

En la ciudad de Sunchales, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las diecinueve horas se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria, para tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

Si bien no ingresó en los plazos previstos para su incorporación en el Orden del Día, se puso a votación su aprobación. Por lo que el Acta N° 1284 se aprueba por unanimidad.-

1°) Informe de Presidencia.-

2°) Correspondencia recibida.-

3°) Decretos remitidos por el D.E.M. a título informativo:

N° 2374/2014: Instruye a las áreas subalternas a los fines de que se abstengan de instar el cobro de las deudas originadas en las acreencias en concepto de Impuesto de Patente Única sobre Vehículos cuya prescripción hubiera operado al 1 de enero de 2015, conforme lo dispuesto por el Título 1, Capítulo VII del Código Tributario Municipal, y el Título IX del Libro Primero del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe, según corresponda. En consecuencia, procédase a la adecuación de los registros pertinentes.-

N° 2378/2014: Designa un representante Titular y un representante Suplente del D.E.M. de Sunchales, para formar parte del Comité de Cuenca Departamento Castellanos Zona Norte.-

N° 2379/2014: Reglamenta Ordenanza N° 2403/2014, donde se establece que toda persona física o jurídica, que desee iniciar actividades comerciales, industriales, de servicio, negocio o actividad a título oneroso, lucrativo o no, dentro del ejido de la ciudad de Sunchales, deberá gestionar previamente a todo funcionamiento, la habilitación correspondiente de la Municipalidad de Sunchales; como así también cumplimentar con toda obligación requerida por la normativa vigente conforme al rubro, durante el periodo habilitado.-

N° 2385/2015: Determina recategorización de agentes municipales.-

N° 2386/15: Otorga el Retiro Especial a la Agente Silvia Maturana, a partir del día 13/02/2015.-

N° 2387/2015: Determina que a partir del 1° de febrero de 2015, la agente Municipal Analía de Marco pasa a desempeñar la función de atención al público conservando categoría y adicionales, y en su reemplazo, se designa a la agente Soraya López, que desempeñará tareas como cajera y colaboradora de la Sub Dirección de Recaudaciones.-

4°) Resoluciones remitidas por el D.E.M. a título informativo:

Nº 3796/2015: Procede a la realización de la obra de pavimento del Área Municipal de Promoción Industrial de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 2452/2014, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Sunchales.-

Nº 3797/2015: Concede a la agente Municipal Mónica Álvarez, licencia sin goce de haberes por el término de un año contado desde el día 20 de enero de 2015, tal cual lo establece la Ley Nº 9256, Art. 49°), Capítulo V, inc. a).-

Nº 3798/2015: Llama a licitación pública a partir del 19 de enero hasta el 03 de febrero de 2015, para la contratación de la ejecución de la obra "Pavimentación de calles Gral. Paz - Rafaela - Montalbetti, aprobado por Ordenanza Nº 2465/2014.-

Nº 3799/2015: Aprueba las actuaciones de la Comisión de Preadjudicación designada por Ordenanza Nº 2465/2015 para la evaluación de las Ofertas correspondiente al llamado a Licitación Nº 2465/2015 -ejecución obra "Pavimento en calle Gral.Paz-Rafaela-Montalbetti". Adjudica a FAVIAL de Eduardo Faudone la citada Obra por un total de \$14.676.533,14.-

Nº 3800/15: Establece al personal de planta transitoria una jornada laboral de treinta y cinco horas semanales a partir del 1º/03/15, recibiendo una retribución mensual equivalente al 18% del monto sujeto a aportes más presentismo.-

Nº 3801/15: Llama a Concurso Público de precios a partir del 26/02/15 hasta el 05/03/15, para la contratación de mano de obra y equipos para la ejecución de obra "Reacondicionamiento del puente en calle San Juan sobre Canal Sur (primer etapa)".-

Nº 3802/15: Llama a Concurso Público de precios a partir del día 2 de marzo hasta el 9 de marzo de 2015, para la contratación de mano de obra y equipos para la ejecución de la obra "Contratación de mano de obra y equipos para pavimento de calle San Juan".-

Nº 3803/15: Otorga becas destinadas a solventar parte de las erogaciones que originan estudios de nivel secundario.-

Nº 3804/15: Deja sin efecto a partir del 16/03/15 la Resolución Nº 3778/15 mediante la cual se concede licencia sin goce de haberes al agente municipal Alejandro Barbero.-

Nº 3805/15: Designa Mujeres de Sunchales 2015.-

5º) Proyectos de Ordenanza emanados del Departamento Ejecutivo Municipal:

5-a) Crea el Sistema de Video Monitoreo Urbano.-

5-b) Excluye del Plan de Pavimentación aprobado por Ordenanza Nº 2345/2013, por no cumplir con el Art. 20 bis de

la Ordenanza N° 2406/14 a cuadras de los Sectores 3, 10 y 12.-

5-c) Determina que los propietarios de inmuebles correspondientes a sectores y/o cuadras de la ciudad no contemplados en la Ordenanza N° 2345/13 o aquellos sectores y/o cuadras que fueron incluidos en el Plan de pavimentación pero fueron dados de baja de acuerdo a lo establecido por Art. 3°) de la Ordenanza 2406/14, podrán solicitar su anexión al Plan de pavimento, siempre que cumplan con los requisitos técnicos establecidos en Ord. 2345/13.-

5-d) Autoriza al Intendente Municipal y al Secretario/a de Coordinación y Gobierno o el que lo reemplazare en el futuro, a otorgar escritura traslativa de dominio a favor del o los beneficiarios adquirentes de los lotes 1 a 4 y 6 a 9 de la Manzana 19a, Sección 9; lote 04, Manzana D, Sección 12 lote 01; Manzana 22, Sección 9, que cumplieren con el libre deuda que acredite el pago a saldo y/o demás requisitoria exigida por Ordenanza 897/1992 y/o sus modificaciones y/o actualizaciones.-

5-e) Autoriza al Intendente Municipal, a prescindir del concurso privado de precios para adquirir un vehículo Marca Peugeot Modelo Partner año 2006 de acuerdo al informe realizado por el Departamento de Compras.-

6°) Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

* Regula la habilitación municipal de las actividades que se desarrollen de corretaje inmobiliario o la intermediación en la negociación inmobiliaria, en el ámbito de competencia del distrito Sunchales.-

7°) Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Gonzalo Toselli (FPCyS), Oscar Girard (PJ) y Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

- Crea el Registro Municipal de Trabajadores Informales Lavacoches de Plaza Libertad.-

8°) Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Cecilia Ghione, Pablo Pinotti (FPCyS-PS), Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP) y Gonzalo Toselli (FPCyS):

- Crea en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales, el **REGISTRO ÚNICO DE MÚSICOS Y AGRUPACIONES MUSICALES** cuya inscripción será de carácter gratuito con actualización permanente.-

9°) Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Cecilia Ghione-Pablo Pinotti (FPCyS-PS):

- Crea el PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO LABORAL Y SOCIAL PARA PERSONAS QUE REALICEN ACTIVIDADES DE LAVACOCHE EN LA CIUDAD DE SUNCHALES tendiente a garantizar a todas las personas que desempeñan dicha actividad, similares beneficios y posibilidades de aquellos que realizan actividades dentro de la economía formal.

Por moción de la Concejala Cecilia Ghione, haciendo uso del Art. 61º) del Reglamento Interno del C.M. se incorpora al Orden del Día un Proyecto de Minuta de Comunicación el que lleva la firma del Cuerpo en pleno:

- Solicita al D.E.M. dar cumplimiento estricto a los procedimientos de participación ciudadana establecidos en la Ordenanza N°2008/2010 que implementa el Presupuesto Participativo, así como también la suspensión de la votación prevista en el Barrio Moreno para el 14 de marzo próximo, excluyendo a futuro la propuesta de cordón cuneta en el lado este de calles Fortín de los Sunchales y Marquínez y Martínez, dado que el Presupuesto Participativo no deberá utilizarse para las obras públicas que deban realizar los Estados municipal, provincial o nacional, para las que existen fondos asignados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 2º de la normativa mencionada.-